

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los veinte (20) días de abril
del dos mil veintiuno (2021).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022019049 adelantado
por violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **SEA GROOVER II** de bandera colombiana.

AUTO: Del 19 de abril de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se decretaron pruebas
en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy veinte (20) días de abril del dos mil
veintiuno (2021), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto
de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el
artículo 295 del Código General del Proceso.



CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico

Se desfija en la tarde de hoy veinte (20) días de abril del dos mil veintiuno (2021), siendo
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS DAVID FRANCISCO DÍAZ LARGE
Asesor Jurídico